

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N°132

Período del 07/02/04 al 13/02/04

Montevideo - Uruguay

- 1.- Ministro de Defensa Nacional respondió al Dr. Vázquez
- 2.- Contingente de la Armada tiroteado en el Congo
- 3.- Liceo Militar el Ejército alberga desalojados a pedido del Ministerio de Vivienda
- 4.- Diez preguntas a la Fuerza Aérea Uruguaya
- 5.- La Escuela Naval forma expertos en seguridad de buques y puertos
- 6.- Prefectura Nacional Naval celebra su 175° Aniversario
- 7.- El anunciado "colapso operativo" de la Fuerza Aérea Uruguaya
- 8.- Críticas al discurso del Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista
- 9.- Recuento de causas por DDHH al reiniciarse actividad normal del P. Judicial
- 10.- "La República" comenta informe de posibles enterramientos en unidad militar
- 11.- Central Sindical censura discurso del nuevo Cdte. en Jefe del Ejército
- 12.- Ministro de Defensa Nacional: "hostigamiento contumaz contra las FFAA"
- 13.- Especulación por lentitud de "agreement" al agregado militar en EEUU
- 14.- Sindicato Marítimo cuestiona a Prefectura Nacional Naval
- 15.- Rescate de naufragos en el Río Congo
- 16.- Editorial de "La República": "La impunidad no fue solución"
- 17.- Nota firmada por precandidato blanco sobre el discurso del Dr. Vázquez
- 18.- Editorial de "El País": "El Amanecer Rosado"

### 1.- Ministro de Defensa Nacional respondió al Dr. Vázquez

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, salió al cruce del Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez, quien en su discurso público del 5 de febrero prometió respetar la Ley de Caducidad, pero "hacer cumplir" el artículo cuarto e investigar el destino de los desaparecidos. Fau dijo que desde 1985 los gobiernos cumplieron todas sus disposiciones y que el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle creó una comisión especial para indagar las desapariciones. El Ministro consideró "injusto" sugerir "que los partidos democráticos quieren hacer un chicle con la Ley". Señaló que "los que sí quieren hacer un chicle son aquellos que quieren hacer acciones que estén expresamente caducadas y no están al amparo de la Ley". (ver El Observador Sección URUGUAY 07/02/04)

### 2.- Contingente de la Armada tiroteado en el Congo

Un grupo de "casco azul" de la Armada uruguaya, que escoltaba a observadores civiles de Naciones Unidas, fue atacado por presuntos milicianos a orillas del lago Alberto, en la República Democrática del Congo (RDC), pero ninguno resultó herido, informó este jueves el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. El Ministro no precisó el número de soldados uruguayos atacados, ni a qué fuerza o etnia pertenecían los presuntos milicianos. "El grupo de los seis civiles de Naciones Unidas pidió protección al batallón de uruguayos que está allí asignado. El incidente fue en la orilla del lago Alberto, en la región de Ituri", dijo Fau en declaraciones a la prensa. (ver La República Sección POLÍTICA 07/02/04)

### 3.- Liceo Militar el Ejército alberga desalojados a pedido del Ministerio de Vivienda

El alojamiento para 60 alumnos del Liceo Militar (instituto de formación pre-militar) —deshabitado en el período de vacaciones estivales— se transformó, sólo por una noche, en lugar de acogida para 19 madres y 35 niños que se encontraban en situación de emergencia. Se trata de una parte del grupo de 400 personas que en la tarde del jueves aceptó desalojar el complejo habitacional destinado a pensionistas, luego de haberlo ocupado en forma ilegal durante varias semanas. Esa misma noche, las mujeres aceptaron ser trasladadas al recinto militar con sus hijos, aunque a la mañana siguiente rechazaron alojarse en refugios y volvieron al complejo de viviendas del Banco de Previsión Social. Las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente realizaron contactos con el Ministerio de Defensa Nacional y enviaron un ómnibus hasta el complejo habitacional. Las asistentes sociales del Ministerio llevaron a cabo el resto del trabajo: convencer a las mujeres a pasar la noche en un lugar más seguro. Las que aceptaron, subieron al ómnibus con sus niños —desde bebés hasta pequeños de nueve o diez años— y unas pocas pertenencias. Fueron alojados sobre las 21.30 horas en una gran habitación con cuquetas, donde cenaron guiso con carne y leche para los más chicos. El departamento médico del Liceo constató algunas situaciones delicadas. Varios niños presentaban problemas serios de desnutrición. Además, una mujer se desmayó, comprobándose que sufría hipertensión. El Cnel. Jorge Rosales, a cargo del Liceo Militar, señaló que una de las mujeres "nos dijo textualmente que hace mucho tiempo que no comía carne".

(ver El País Sección NACIONAL 07/02/04)

#### 4.- Diez preguntas a la Fuerza Aérea Uruguaya

El pasado 31 de enero, un avión Cessna A-37, "Dragon fly", de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que iba a participar en la ceremonia de asunción del nuevo Comandante de la Fuerza se precipitó a tierra. Una nota firmada por el periodista Albérico Barrios, publicada en el matutino "La República" plantea 10 preguntas a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El autor de la nota afirma hacerse eco de "pilotos militares hoy empleados de líneas aéreas civiles, los que no están sujetos a la reserva militar, pero inquietos por los que fueron sus camaradas de armas, han aportado elementos que permiten dudar de la seguridad de estas aeronaves de combate. Ellas son: 1) ¿Cuánto hace que no volaban esos pilotos? 2) ¿Cuánto hace que no lo hacían en formación? 3) ¿Cuánto hace que no volaban en condiciones instrumentales? 4) ¿Cuándo fue la última vez que se practicó un vuelo en formación? 5) ¿Ese avión estaba en condiciones de aeronavegabilidad aceptable? 6) ¿Es cierto que una de las naves no contaba con equipos para la navegación a ciegas? 7) Si es así, entonces, ¿por qué salió volando en esas condiciones? 8) ¿Por qué se decide volver a Durazno con el tiempo como estaba cuando ya se había interdictado la pista en Carrasco? 9) ¿Por qué no se dirigieron a Laguna del Sauce? 10) ¿Por qué el Aeropuerto de Carrasco no les habilitó la pista secundaria a los otros aviones? El articulista citando sus fuentes señala "Alguien dirá que uno de los pilotos que murió era instructor y tenía 2.500 horas de vuelo; parece mucho pero son horas acumuladas. ¿Cuándo fue su última hora de vuelo efectivo a bordo de un avión de ese tipo?" Aseguran que hay pilotos que vuelan 2 horas al mes lo que es claramente insuficiente para alguien que pilota una aeronave que vuela a 300 nudos por hora, que lleva a bordo cientos de litros de combustible altamente inflamable y que debe volar en formación a 10 metros de la punta de ala del otro avión". En su edición posterior (10/02/04) "La República publica declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, quien preguntado ayer sobre algunos aspectos no claros en el caso del avión A.37 Dragonfly que cayó matando a dos altos Oficiales de la Fuerza Aérea. se comprometió a presentar "un detallado informe del accidente" pero pidió "tranquilidad para el grupo que está investigando e insistió en que no se deben manejar datos parciales del asunto" Según el Ministro de la Defensa "la opinión pública debe estar debidamente informada, por lo que es necesario esperar los resultados finales".

(ver La República Sección POLÍTICA 09/02/04)

#### 5.- La Escuela Naval forma expertos en seguridad de buques y puertos

El diario "El Pasís" incluye una extensa nota firmada por el periodista Emilo Cazalá, quien realizó entrevistas al exdirector de la Escuela Naval, entonces C/N Hugo Viglietti, hoy C/A y Jefe del Estado Mayor Naval, al C/N Walter Smirich y el T/N Marcelo Cuñarro. En ella se detalla el trabajo que cumple la Escuela Naval en la capacitación de personal en seguridad de buques e instalaciones portuarias. Los cursos se basan en el Código PBIP (protección de los Buques e Instalaciones Portuarias) de la Organización Marítima Internacional (OMI) compatible con el CSI de

EEUU y crean tres figuras diferentes que asumen el total de la protección y la seguridad según el modelo originado en la (OMI): a) uno dedicado a la preparación de un Oficial de Protección que está a bordo del buque. b) uno dedicado a la preparación de un Oficial de Protección para cada una de las instalaciones Portuarias c) un tercer módulo dedicado a la formación de un Oficial de Protección que represente los intereses de las empresas marítimas. La implementación de estos nuevos cursos se vincula con el trabajo conjunto de la Administración Nacional de Puertos y la Prefectura Nacional Naval de la Armada Nacional para alcanzar la certificación como "puerto seguro" de Montevideo y otras instalaciones portuarias uruguayas según lo exige EEUU en función de su estrategia de "guerra al terrorismo".  
(ver El País Sección NACIONAL 09/02/04)

## 6.- Prefectura Nacional Naval celebra su 175° Aniversario

En el 175 aniversario de la creación de la Prefectura Nacional Naval, se realizó un acto en la Plaza de Anclas del Comando General de la Armada (recinto portuario) con la participación de efectivos navales y representantes de los sectores públicos y privados del país. El Prefecto Nacional Naval, C/A Juan Fernández Maggio, dijo en el acto de conmemoración del 175 aniversario de la Prefectura, que es "imperativo" que el personal que dirige se encuentre bien adiestrado y cuente con los "medios apropiados" para poder cumplir en forma eficaz su tarea de policía marítima. En los últimos diez años se multiplicó por ocho la carga a granel y por seis el número de contenedores. Además, casi 5.000 embarcaciones deportivas llegan cada año a las costas uruguayas provenientes de Buenos Aires y del Delta del Paraná. El Prefecto afirmó que, pese a las restricciones de combustible y otros gastos de funcionamiento, la Prefectura ha puesto "especial dedicación" al control de la zona costera, aguas adyacentes e islas bajo jurisdicción, "con más de 2.6000.000 horas hombre en tareas de policía marítima y salvaguardando la vida humana en el mar". Fernández hizo hincapié en la tarea "planificada, constante y silenciosa" que la Prefectura ha realizado, sobre todo en el río Uruguay. Allí, desde diciembre de 2002 a diciembre de 2003 se llevaron a cabo 413 procedimientos policiales, de los cuales 27 fueron contra el narcotráfico. El Prefecto, puso énfasis en las tareas de control en los pasos de frontera, donde se ha incrementado el personal. La Prefectura controla en total casi el 90% de la zona fronteriza, incluyendo los principales puertos comerciales, puentes internacionales y pasos de frontera, tanto de Argentina como de Brasil. También ha intervenido en 92 casos de búsqueda y rescate durante el año 2003: se asistieron 80 embarcaciones y se rescataron 39 personas con vida. "El verdadero desafío comienza ahora", aseguró Fernández en la Plaza de Anclas del Comando General de la Armada. Y admitió ser consciente de que la Prefectura tiene que asumir "las tareas que la autoridad marítima conlleva, especialmente aquellas responsabilidades referidas a la seguridad de la vida humana en el mar, así como las referidas a la prevención de la contaminación de las aguas ocasionadas por los buques". Uruguay se encuentra entre los primeros 70 países que integran la llamada "lista blanca de OMI", conformada por aquellas naciones que documentaron cumplir en forma total con los requerimientos de formación, titulación y guardia de su "gente de mar".  
(ver El País Sección NACIONAL 09/02/04 y 10/02/04)

## 7.- El anunciado "colapso operativo" de la Fuerza Aérea Uruguaya

El matutino "La República", en relación con el accidente de un A-37 de la Fuerza Aérea Uruguaya y la muerte de sus dos pilotos, dedica un informe recordando ciertas advertencias realizadas por el exCde. en Jefe de la Fuerza Aérea, Brig.Gral. José P. Malaquín en setiembre de 2001 al presentar un informe al Parlamento en ocasión de la consideración de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 2000. Por otra parte, citando a "mecánicos aeronáuticos" asegura que la FAU no cumple normas de mantenimiento de los A-37. Pocos días después del atentado a las Torres Gemelas en Estados Unidos, el Tte.Gral. (av.) José Pedro Malaquín, insistió con el reclamo de "actualizar" a los escuadrones de combate y de frenar la caída de las inversiones en el mantenimiento de las aeronaves. Malaquín advirtió sobre el riesgo de un "colapso operativo" si la FAU no recibía los rubros para inversiones adjudicados en el presupuesto. En su intervención, Malaquín reivindicó el rol de la FAU en la defensa del territorio nacional e insistió con reclamar una actualización de los escuadrones de combate para sustituir, entre otros, al A-37, "Dragonfly", definido como el "principal avión de combate" con que cuenta la aviación militar. La Fuerza Aérea Uruguaya, agregó el alto Jefe militar, incorporó este tipo de aeronaves en

1976, pero su fecha de fabricación data de 1967. "Tenemos 12 de estos aviones, de los cuales 6 son operacionales", advirtió. Malaquín recordó que en el último Presupuesto, la Fuerza Aérea "solicitó un escuadrón de combate más actualizado y, en este sentido, hemos hablado de aviones F-5 o A-4, a fin de potenciar el sistema de control y las funciones de policía aérea nacional". Respecto a la situación de las aeronaves, Malaquín señaló que sólo el 67% de ellas estaban operacionales. A su vez, dijo que, en orden de vuelo, "diariamente, tenemos aproximadamente 39 aeronaves, lo que representa un 48%", pero destacó que ese porcentaje, "ha ido disminuyendo en los últimos tiempos por razones presupuestales, lo que ha sido debidamente informado a la superioridad, luego de lo cual se ha estado tratando de obtener soluciones para ese problema". Malaquín también sostuvo que entre 1991 y 1994, la FAU experimentó un "gran descenso en la operatividad que nos costó muchos accidentes de vuelo, porque había bajado drásticamente la experiencia en vuelo de nuestras tripulaciones", aunque luego, esa situación se corrigió. "Evidentemente, esto es producto de la situación nacional, que comprendemos, pero debemos dejar constancia de que si la Fuerza Aérea no recibe sobre ese magro 13% del presupuesto de Defensa Nacional, las inversiones que le han sido adjudicadas, puede llegar a tener un colapso en sus operaciones", afirmó. El gasto de la FAU destinado a inversiones (sin contar sueldos y funcionamiento) cayó un 46 % en el último ejercicio, desde 1990, señaló Malaquín. "La inversión en la Fuerza Aérea es fundamental, porque es la que nos permite mantener los aviones operando. En la medida en que se nos cortan las inversiones, también se nos corta la operatividad, con el problema de que no se acusa en el momento sino en el futuro. Por tal motivo, la reducción del 46% nos está provocando que si en el año que viene no logramos sobrellevar las mejoras de las asignaciones presupuestales, podremos tener un serio déficit para la continuidad de las operaciones aéreas", advirtió. Por otra parte, "La República" asegura que los cartuchos explosivos del sistema de eyección de los A-37 deben cambiarse cada seis meses (en los EEUU) sin esperar a que fallen. Citando como fuente "mecánicos aeronáuticos", el artículo asegura que en Uruguay en los aviones de la Fuerza Aérea, por carencia de rubros para su compra, dichos cartuchos se cambian cada dos años. La nota especula que la muerte de los dos pilotos del A-37 Dragonfly puede haber ocurrido por esa razón. Y agrega que los aviones A-37 no son eternos. Necesitan un mantenimiento y ese mantenimiento es caro, pero alguno de esos pasos es imprescindible, porque de no hacerse puede costar una vida. También recuerda que cuando se trajo los A-37 de los EEUU, viajaron al mando de pilotos uruguayos y también fueron mecánicos a realizar cursos de mantenimiento y reparación. Sin embargo, esos mecánicos se han retirado o han fallecido en su gran mayoría y no están más al servicio de la Fuerza Aérea Uruguaya. Finalmente señala dudas respecto a la objetividad de la investigación del accidente ya que sólo hay previsto un peritaje de la FAU.

(ver La República Sección POLÍTICA 09/02/04)

#### 8.- Críticas al discurso del Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista

El precandidato presidencial de la Correntada Wilsonista (Partido Nacional), Senador Francisco Gallinal señaló, al referirse al contenido del discurso pronunciado por el Dr. Tabaré Vázquez, Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista, en ocasión del acto por el 33° Aniversario del Frente Amplio, que "son inapropiadas sus reflexiones acerca de la Ley de Caducidad que por un lado afirma respetar, pero por otro califica como la Ley de impunidad. Si es una Ley de impunidad, entonces, también lo sería la Ley de amnistía de los presos políticos, por lo cual carece de autoridad para expresarse en estos términos, porque tanto una como otra Ley, son Leyes de reconciliación nacional. El Frente Amplio no lo entiende y a veces parece que el gobierno tampoco", precisó. Por su parte, el diputado del Partido Independiente, Pablo Mieres, indicó que "sigue habiendo una falta de definición en lo que son los lineamientos centrales de su propuesta de qué hacer con el país, y en la medida que su partido pretende acceder al gobierno debe ser muy claro y nítido en estas cosas. Me preocupa la falta de una política mirando el futuro con el tema de las Fuerzas Armadas", dijo. Finalmente, el Ministro de Defensa, Yamandú Fau, dijo que la izquierda quiere hacer "un chicle" de la Ley de Caducidad. "Quieren plastificar la Ley para hacer lo que la misma no permite", declaró.

(ver El País Sección NACIONAL 09/02/04)

#### 9.- Recuento de causas por DDHH al reiniciarse actividad normal del P. Judicial

El diario "La República" publica un recuento de los principales juicios que se reactivan al finalizar la "feria judicial mayor". Un capítulo está dedicado a las violaciones de DDHH durante la dictadura(1973-1985). Así, recuerda que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno tiene a resolución diferentes recursos sobre el expediente en que se investiga la desaparición de la maestra Elena Quinteros, por el que fue procesado el ex Canciller Juan Carlos Blanco, acusado de un delito de homicidio muy especialmente agravado. Entre otros recursos, el tribunal de segunda instancia debe decidir sobre la apelación a la excarcelación provisional de Blanco que otorgó el Juez Penal de 1er. Turno Eduardo Cavalli y los escritos presentados por el Poder Ejecutivo en rechazo de las citaciones a declarar de militares dispuestas por el Juez Alejandro Recarey, quien suplió a Cavalli algunas semanas. En la Sede Penal de 1er. Turno, actualmente a cargo de la Jueza Graciela Barcelona y a la que posiblemente a fin de mes se reintegre Cavalli, se tendrá que resolver sobre un informe entregado por varios peritos, en el que se indica que con una investigación de campo podría saberse sobre posibles enterramientos en el Batallón 13 de Infantería. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia tiene que resolver la contienda de competencia planteada por el Juez Penal de 7º Turno Pedro Hackenbruch, en el juicio por atentado a la Constitución presentado contra el ex Presidente dictatorial Juan María Bordaberry. En tanto, Bordaberry es uno de los investigados por el Juez Penal de 10º Turno Rolando Vomero, debido al asesinato de militantes comunistas en la Seccional 20 de esa fuerza política, en 1972. El Juez Hackenbruch y el Fiscal Ubiría retoman esta semana el expediente abierto a raíz de la denuncia del Juez Balcaldi contra el militar retirado Manuel Cordero, uno de los más connotados violadores a los derechos humanos durante la pasada dictadura, y su abogado Alejandro Pfeiff, a quienes acusa del delito de desacato por ofensa. Uno de los casos en el que habrá novedades este año es la investigación sobre el asesinato de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ocurrido en Buenos Aires en 1976 y que está a cargo del Juez Penal de 11º Turno Roberto Timbal y la Fiscal Mirtha Guianze. En Argentina también habrá una reapertura de las investigaciones de estos asesinatos.

(ver La República Sección POLÍTICA 09/02/04)

#### 10.- "La República" comenta informe de posibles enterramientos en unidad militar

El matutino "La República" dedica un comentario de opinión sin firma al informe técnico que realizó un equipo multidisciplinario a solicitud del Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Penal de 1er. Turno, respecto a la posibilidad de que existan o hubieran existido enterramientos clandestinos en el predio del Batallón de Infantería N°13. El articulista pone de relieve la envidia técnica del informe y lo cita extensamente para poner de relieve que el mismo establece la coincidencia entre los movimientos de tierra detectados en el estudio de material aerofotográfico y los testimonios de testigos, concluyendo en la viabilidad técnica de realizar estudios de campo para esclarecer definitivamente la situación.

(ver La República Sección OPINIÓN 09/02/04)

#### 11.- Central Sindical censura discurso del nuevo Cdte. en Jefe del Ejército

El Secretariado Ejecutivo de la central obrera, PIT-CNT, en un comunicado, titulado "Basta de amenazas e impunidad", manifestó su rechazo a las expresiones vertidas por el Tte.Gral. Santiago Pomoli durante la ceremonia de relevo del Teniente General Daners en el cargo de Cdte. en Jefe del Ejército, que tuvo lugar el pasado 2 de febrero en la Sede del Comando del Ejército. "Una vez más, desde las más altas esferas de las Fuerzas Armadas, se amenaza a la sociedad y se realiza la apología del terrorismo de Estado", afirmó el Secretariado Ejecutivo. Agrega la declaración que su discurso de asunción, "el nuevo Cdte. en Jefe del Ejército(...)" se arrogó la potestad de establecer qué debe hacer la Justicia y que no", pero además, "reivindicó lo actuado por la dictadura y amenazó con nuevos enfrentamientos (¿golpe?), si continúan los reclamos de verdad y justicia". "Las presiones públicas permanentes de Jerarcas militares a la Justicia, se agravan con el consentimiento y aval del propio Ministro de Defensa Nacional Yamandú Fau, que leyó previamente el discurso y lo autorizó", enfatiza la central sindical..

(ver La República Sección POLÍTICA 10/02/04)

#### 12.- Ministro de Defensa Nacional: "hostigamiento contumaz contra las FFAA"

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, salió en defensa del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Santiago Pomoli, cuyo discurso fue cuestionado desde la izquierda y organizaciones sociales como el PIT-CNT. "Me parece muy bien que además de las condiciones de trabajo y de mejorar la condición de los trabajadores" el PIT-CNT "también se ocupe de estos temas. A mí me parece un hecho saludable y por tanto me siento feliz que todos en este país puedan opinar, el PIT-CNT, que el Cdte. en Jefe de una fuerza pueda decir lo que piensa, eso me parece saludable". Fau aclaró que no está de acuerdo con las "conclusiones" de los trabajadores. Además, defendió a las Fuerzas Armadas de un "hostigamiento contumaz y consuetudinario" que han "sufrido" de "algunos sectores sociales y algunos sectores políticos" que no quiso identificar claramente. "Los militares no forman un sindicato, no pueden integrar un partido político, y por mandato de la Constitución y de la Ley, no pueden participar en polémicas públicas político partidarias. Durante todo el hostigamiento del que fueron víctimas se mantuvieron en silencio. Cuando cambia el Comandante, cuando cambia el mando superior de la Fuerza, que no se tenga el derecho a expresar la forma en que se ven algunos problemas me parece una actitud limitativa y discriminatoria", aseguró Fau.  
(Ver La República Sección POLÍTICA 11/02/04)

### 13.- Especulación por lentitud de "agreement" al agregado militar en EEUU

El gobierno de Estados Unidos aún no concedió el "agreement" para el ingreso del Gral. Walter Díaz Tito, quien fue designado por el Poder Ejecutivo como Agregado Militar en la Misión Diplomática en Washington, lo que generó "malestar" en algunos círculos del gobierno próximos al Presidente de la República. Dr. Jorge Batlle. A su vez, fue "demorada varios días" la entrega de la visa diplomática para el C/A Carlos Maglioca. El oficial naval finalmente viajó ayer rumbo a Estados Unidos para asumir como Agregado Naval en Estados Unidos. Su partida estaba prevista para el pasado 6 de febrero. Dando cuenta del hermetismo reinante, tanto en medios del gobierno uruguayo como en la Embajada de EEUU en Montevideo, el matutina "La República" asegura poseer información de que Estados Unidos "analizó" la actuación del Gral. Díaz durante el gobierno militar, en base a informes recibidos de organismos de Derechos Humanos del Uruguay. Es "política oficial" del gobierno de EEUU, incluyendo a la administración de George Bush, "no autorizar el ingreso al país de militares acusados de violaciones a los Derechos Humanos", aseguró un alta fuente militar. Distintas fuentes ubican a Walter Díaz en 1973, sirviendo en el S2 (Inteligencia), en el Regimiento de Caballería N°4, donde se produjo la muerte por torturas del dirigente ferroviario Gilberto Coghlan, el 14 de diciembre de aquel año.  
(ver La República Sección POLÍTICA 12/02/04)

### 14.- Sindicato Marítimo cuestiona a Prefectura Nacional Naval

El barco de bandera uruguayo, "Maya V" fue detenido en aguas jurisdiccionales australianas acusado de pescar ilegalmente merluza negra y la Justicia del país inició formalmente juicio penal contra toda su tripulación. El sindicato de trabajadores del mar(SUNTMA) reclama que - de alguna manera - las autoridades uruguayas asuman la defensa de los tripulantes del "Maya V". Además, las críticas apuntan a la Prefectura Nacional Naval. Afirman que esa institución les dio información errónea respecto al número de tripulantes uruguayo del pesquero detenido. "Los compañeros de allá nos hicieron saber que son 41 tripulantes. Este barco está en infracción porque no cumple siquiera con lo que dicta la Ley, que es el 50% de la tripulación uruguayo. Tenemos 13 tripulantes uruguayos, incluyendo al veedor de DINARA(Dirección de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), al Capitán y al Jefe de máquinas ". El integrante de la Comisión Directiva del SUNTMA, Marcos Acosta, enfatizó(La República 13/04/03) que "el responsable para nosotros es el observador de la DINARA, porque si el barco se desvía de su curso, él tiene que comunicarlo a las autoridades". Acosta confirmó que el "Maya V" es de bandera uruguayo, y dijo: "Eso es una confusión creada por la Prefectura Nacional Naval que nos parece abominable, porque no sabía ni cuántos tripulantes había a bordo. Ellos pensaban que eran 27. La Prefectura tiene que seguir de cerca y ver cuántos tripulantes salen arriba del barco, y no lo hizo".  
(ver La República Sección POLÍTICA 12/02/04 y 13/04/02)

### 15.- Rescate de naufragos en el Río Congo

A través de un comunicado oficial la Armada Nacional dio cuenta de la actuación de sus efectivos en la Misión de Paz de ONU en la República Democrática del Congo como consecuencia del hundimiento de dos embarcaciones que transportaban pasajeros en incidentes separados registrados en el Río Congo. El primer accidente se produjo hacia fines de enero cuando se recibieron pedidos de socorro por el incendio y hundimiento de un "pusher"(convoy de barcazas remolcadas) con más de 400 pasajeros a bordo, a unos 50 kilómetros de Lukolela y a 185 kilómetros de la base militar uruguaya. Fueron rescatadas 289 personas, algunas quemadas y con heridas, señala el comunicado que puntualiza que se observó un indeterminado número de "cuerpos flotando aguas abajo". El 7 de febrero, se registró un segundo incidente cuando otro "pusher" quedó a la deriva en Río Congo y comenzó a hundirse con 200 personas a bordo, a unos 50 kms. al sur de la base de la Armada uruguaya en Mbandaka. En este caso se logró rescatar a la mayoría de los náufragos. La Armada Nacional está desde 2001 en el Congo y tiene actualmente 280 hombres distribuidos en cuatro bases: Mbandaka, Quinde, Kisangani y Kinshasa. El Cde. de la Fuerza es el Capitán de Navío Rubens Romanelli.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 12/02/04)

#### 16.- Editorial de "La República": "La impunidad no fue solución"

El matutino "La República" inserta una nota editorial dedicada a analizar la significación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El editorialista comienza señalando: **"Después de casi veinte años, lejos de quedar saldado, el tema de los crímenes cometidos durante la dictadura sigue reapareciendo con bastante frecuencia, como una asignatura pendiente que la sociedad uruguaya se obstina en no olvidar. Más de una vez hemos afirmado desde estas páginas que la "solución uruguaya" al problema de las violaciones a los Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado no fue una solución(...)Atados por compromisos subyacentes o sobrevolantes, los dirigentes políticos tradicionales se inclinaron y cedieron a las pretensiones castrenses. Fue así que se ocuparon de generar zozobra en la población y lograron que prendiera en la conciencia colectiva la idea de que era preferible no irritar a los uniformados y que toda investigación judicial sobre los bárbaros crímenes cometidos al amparo del terrorismo de Estado desembocaría en un desacato militar y en un nuevo quiebre institucional. De ese modo lograron la ratificación plebiscitaria de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que consagró la impunidad de militares y policías responsables de gravísimas violaciones a los Derechos Humanos(...)La polémica norma se cumplió parcialmente, pues el famoso artículo cuarto fue aplicado de forma escandalosamente sesgada, con el claro propósito de que cualquier investigación desembocara en la nada".** Y la nota concluye: **"Hoy, a casi veinte años de haber retornado a la vigencia del estado de derecho, ha quedado demostrado que la Ley de Impunidad no resolvió el problema. Porque la sociedad uruguaya ratificó en un plebiscito que había caducado la pretensión punitiva del Estado, es decir que no se castigaría a los culpables de violaciones a los Derechos Humanos. Pero en modo alguno puede afirmarse que la ciudadanía haya estado de acuerdo en que también caducara la pretensión cognitiva, o sea la natural y humana necesidad de que se conociera la verdad. Ninguna paz puede sellarse sobre la base del ocultamiento del pasado. Ninguna solución al problema puede sustentarse en el olvido a priori. Por eso el tema resurge cada poco tiempo".**

(ver La República Sección OPINIÓN 12/02/04)

#### 17.- Nota firmada por precandidato blanco sobre el discurso del Dr. Vázquez

El matutino "El País" publica una nota firmada por el Dr. Francisco Gallinal, uno de los precandidatos presidenciales del Partido Nacional. Bajo el título **"En Su Decepcionante Último Discurso, El Dr. Vázquez Volvió A Hablar De "Ley De Impunidad", Lo Que Supone Un Agravio Al Partido Nacional"** el Dr. Gallinal, señala que el "seguro candidato presidencial frentista(...)vuelve a mostrar rigidez(...)en el modo de referirse a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado(ya que para) Vázquez, sigue siendo la "Ley de Impunidad" y así agravia al Partido Nacional y a la manera de ser uruguayo, aunque le reconoce la doble sanción, parlamentaria y plebiscitaria, que oportunamente recibiera. Sin contundencia, señala que no participa de veleidad alguna de anularla o derogarla. Y pide su aplicación

estricta (ni excedida ni rebajada) e integral, con especial mención del artículo cuarto". Y concluye señalando que la Ley de Caducidad "constituye una pieza o elemento de un régimen transicional, al que corresponden también la Ley de Amnistía y otras disposiciones reparatorias y equilibrantes, a las que a nosotros no se nos ha ocurrido calificar de "impunidad". Cada una de ellas, y su conjunto, admiten controversia, no cubren lo irreparable, se relacionan con lo posible y no con lo ideal o plenamente satisfactorio. Pero no representan defecciones indefendibles, no fueron apoyadas por conciencias derrotadas u obnubiladas, sino que apuntaron al objetivo de la reconciliación nacional. No separan a los orientales en justos e injustos. También este replanteo se debe a sí mismo el doctor Vázquez, si tan seguro se siente de un vasto y sólido respaldo popular".

(ver El País Sección EDITORIAL 12/02/04)

#### 18.- Editorial de "El País": "El Amanecer Rosado"

El matutino "El País" dedica su editorial, con tono fuertemente crítico, al discurso del Presidente del Frete Amplio-Encuentro Progresista del 5 de febrero pasado. El editorialista comienza: **"No sabemos francamente quién pudo alimentar expectativas con el discurso de lanzamiento de campaña electoral de Tabaré Vázquez y Nin Novoa el pasado 5 de febrero. ¿Qué esperaban que dijeran? Y no defraudaron, porque en definitiva, nada nuevo hubo bajo el sol. Vázquez en el remate de una disertación interminable sobre temas que sin duda son importantes pero que no preocupan exclusivamente a la izquierda, como la marginalidad, la pobreza, las políticas sociales que imperativamente habrá que encarar -a pesar de la ausencia total de exposición de ideas de cómo hacerlo-, se nos emocionó y cayó en la tentación poética anunciando que "amanece un nuevo tiempo, tenemos que trabajar por él, y para que un nuevo tiempo sea bueno, para que un día nuevo sea bueno, el amanecer tiene que ser puro y rosado..."** Se refería obviamente al día que espera con desesperados esfuerzos por dominar su incontinencia por sentarse en el sillón presidencial. Nosotros también esperamos un nuevo tiempo, con amaneceres rosados. Será el día - que va a llegar, no se dude - que nos despertemos sin oír hablar de los desaparecidos, tema recurrente si los hay en todo el discurrir frenteamplista de los últimos años manteniendo en vilo a quienes se alborotan con este asunto y, por supuesto, a los militares". Establece, luego de recordar la participación del Frente Amplio en el proceso de restauración institucional, que **"Es verdad que esa concesión de impunidad no implicó abdicación de nadie a saber qué había pasado con los desaparecidos. Oficialmente no se pudo, y seguramente no se podrá nunca, tener una versión, ni siquiera parcial. Sin embargo el país entero sabe cuál fue el destino de prácticamente todos ellos, porque las averiguaciones se hicieron por los únicos carriles posibles, los de la discreción, y estuvieron a cargo de las personalidades más representativas de los distintos ámbitos de actividad del país(...)**La insistencia en este tema como bandera electoralista macabra con la leyenda de "cumplimiento estricto de la Ley de Caducidad" es por lo menos de mal gusto, y no es bueno el comercio político de la sensibilidad popular, ya demasiado desgastada al respecto". Y concluye señalando: **"Sigán soñando nomás con el amanecer rosado, pero pregunten a Meteorología lo que se podría venir a media mañana, bajo determinadas condiciones climáticas con la rotación de los vientos, que no se van a dar. Seguro que no se van a dar"**.

(ver El País Sección EDITORIAL 13/02/04)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)



Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)